

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 1 de 16

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las once  
2 horas del día miércoles veintitrés de mayo del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor  
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran  
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**  
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**  
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
7 **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO** y el **Secretario Ejecutivo**,  
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose  
9 reunidos seis Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de  
10 inmediato el Señor Presidente, la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del  
11 Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta diecinueve-dos mil doce. **Punto**  
12 **cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen  
13 de Salarios dos mil trece. **Punto seis.** Resultado del Concurso Externo para ocupar el cargo de Evaluador  
14 Judicial. **Punto siete.** Solicitud de adjudicar mediante libre gestión la contratación de los servicios de  
15 "Consultoría para el Seguimiento del Segundo Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, para  
16 Funcionarios del Sector de Justicia". **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Copia de  
17 escrito remitido por empleados del Juzgado Primero de Paz de Tecoluca, San Vicente al Departamento de  
18 Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. **Punto ocho punto dos.** Unidad Financiera  
19 Institucional remite informe sobre Ejecución Presupuestaria al mes de abril de dos mil doce. **Punto ocho**  
20 **punto tres.** Escuela de Capacitación Judicial informa sobre las adecuaciones efectuadas al documento que  
21 contiene el Proceso para Selección de Capacitadores, según acuerdo del Pleno. **Punto ocho punto cuatro.**  
22 Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobación de Módulo e incorporación de profesional como  
23 capacitadora de dicho módulo. **Punto ocho punto cinco.** Secretaría Ejecutiva presenta Informe sobre  
24 profesionales que solicitan ser considerados en ternas. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número  
25 diecinueve-dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto**  
26 **cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE**  
27 **CAPACITACIÓN. REMISIÓN DE PERFIL DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION.** El  
28 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
29 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos/doce, de fecha veintiuno de mayo de dos  
30 mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
31 mediante la cual remite el Perfil de la Sección Especializada de Investigación, que le ha sido presentado por

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 2 de 16

1 el doctor Guillermo Padilla Benítez, jefe de la referida Sección, a efecto de que si no hubieran observaciones  
2 por parte del Pleno, sea aprobado. Los Señores Consejales, estiman conveniente devolver el documento al  
3 doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de que emita su  
4 opinión sobre el documento presentado por el jefe de la Sección Especializada de Investigación, para  
5 conocerla en la próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA:** Devolver el documento al doctor Héctor Ramón  
6 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de que emita su opinión sobre el  
7 documento presentado por el jefe de la Sección Especializada de Investigación, para conocerla en la  
8 próxima sesión. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE**  
9 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO**  
10 **TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso  
11 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con  
12 referencia ECJ-D-trescientos siete/doce, de fecha veintiuno de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor  
13 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la  
14 incorporación del primer módulo, para el Grupo diecisiete, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las  
15 Jueces/zas de Paz, San Salvador, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", en la  
16 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo  
17 trimestre/doce, que se llevará a cabo del cuatro al siete y del once al trece de junio de dos mil doce, en  
18 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día trece de junio que será en horario de las  
19 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador  
20 licenciado José Carlos Molina Méndez, siendo los destinatarios cuarenta y un profesionales según nómina  
21 adjunta que forma parte de este punto; además solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la  
22 suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno **ACUERDA: a)** Autorizar la  
23 incorporación del primer módulo, para el Grupo diecisiete, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las  
24 Jueces/zas de Paz, San Salvador, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", en la  
25 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo  
26 trimestre/doce, que se llevará a cabo del cuatro al siete y del once al trece de junio de dos mil doce, en  
27 horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día trece de junio que será en horario de las  
28 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador  
29 licenciado José Carlos Molina Méndez, siendo los destinatarios cuarenta y un profesionales según nómina  
30 adjunta que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios del capacitador licenciado José  
31 Carlos Molina Méndez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y **c)**

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 3 de 16

1 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
2 consiguientes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE**  
3 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO**  
4 **TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso  
5 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con  
6 referencia ECJ-D-trescientos ocho/doce, de fecha veintiuno de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor  
7 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, en la que solicita autorizar la  
8 incorporación del primer módulo, para el Grupo dieciocho, del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las  
9 Jueces/zas de Paz, San Salvador, denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", en la  
10 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo  
11 trimestre/doce, que se llevará a cabo del dieciocho al veintiuno y del veinticinco al veintisiete de junio de dos  
12 mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintisiete de junio que será en  
13 horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo de  
14 la capacitadora licenciada Maribel Xochilt Flores Larios, siendo los destinatarios cuarenta profesionales  
15 según nómina adjunta que forma parte de este punto; además solicita autorizar el pago de honorarios a la  
16 capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno **ACUERDA:**  
17 **a)** Autorizar la incorporación del primer módulo, para el Grupo dieciocho, del Diplomado sobre las  
18 Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, San Salvador, denominado "Fundamentos de Derecho  
19 Constitucional", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente  
20 al segundo trimestre/doce, que se llevará a cabo del dieciocho al veintiuno y del veinticinco al veintisiete de  
21 junio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintisiete de junio  
22 que será en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad,  
23 a cargo de la capacitadora licenciada Maribel Xochilt Flores Larios, siendo los destinatarios cuarenta  
24 profesionales según nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios de  
25 la capacitadora licenciada Maribel Xochilt Flores Larios, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados  
26 Unidos de América; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
27 para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cuatro. INFORME DE COMISIÓN DE**  
28 **CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**  
29 **PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El  
30 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
31 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos nueve/doce, de fecha veintiuno de mayo

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 4 de 16

1 de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación  
2 Judicial, en la que solicita autorizar la incorporación del segundo módulo para el Grupo tres del Diplomado  
3 sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Miguel, denominado "Básico de  
4 Derechos Fundamentales", en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial,  
5 correspondiente al segundo trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del once al catorce y del dieciocho al  
6 veinte de junio de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte, a excepción del día veinte que será  
7 en horario de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura  
8 de la ciudad de San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, siendo  
9 los destinatarios cuarenta y tres profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este  
10 punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara  
11 Quintanilla, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:**  
12 **a)** Autorizar la incorporación del segundo módulo para el Grupo tres del Diplomado sobre las Actuaciones de  
13 los/las Jueces/zas de Paz, en la ciudad de San Miguel, denominado "Básico de Derechos Fundamentales",  
14 en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo  
15 trimestre/doce, el cual se llevará a cabo del once al catorce y del dieciocho al veinte de junio de dos mil  
16 doce, en horario de las diecisiete a las veinte, a excepción del día veinte que será en horario de las  
17 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura de la ciudad de  
18 San Miguel, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, siendo los destinatarios  
19 cuarenta y tres profesionales que se detallan en nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; **b)**  
20 Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, por la suma  
21 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director  
22 de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto cinco.**  
23 **INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
24 **JUDICIAL SOLICITA RATIFICAR SUSTITUCIÓN DE CAPACITADOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso  
25 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con  
26 referencia ECJ-D-trescientos diez/doce, fechada el veintidós de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor  
27 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita  
28 ratificar la sustitución del capacitador licenciado Mauricio Marroquín Medrano, por el capacitador licenciado  
29 Luis Edgardo Larrama Barahona, en el desarrollo del curso denominado "Aspectos problemáticos de  
30 derecho probatorio en el proceso penal", programado para los días diecisiete, veinticuatro y veinticinco de  
31 mayo de dos mil doce, en la sede principal del Consejo en esta ciudad. La solicitud obedece a que el

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 5 de 16

1 capacitador licenciado Marroquin Medrano, mediante correo electrónico que se adjunta, ha informado que la  
2 Corte Suprema de Justicia lo ha designado para participar en un evento de capacitación en la Academia  
3 Internacional para el Cumplimiento de la Ley- ILEA San Salvador, razón por la cual no puede atender el  
4 curso en mención; por su parte el licenciado Larrama Barahona expresó su disponibilidad para atender la  
5 actividad. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la sustitución del capacitador licenciado Mauricio Marroquin  
6 Medrano, por el capacitador licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona, en el desarrollo del curso  
7 denominado "Aspectos problemáticos de derecho probatorio en el proceso penal", manteniéndose las  
8 fechas, horarios, sedes y destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al  
9 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos consiguientes. **Punto cuatro punto seis.**  
10 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE RATIFICAR SUSPENSIÓN DE UNA**  
11 **ACTIVIDAD.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
12 Capacitación, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos once/doce, de fecha  
13 veintidós de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
14 Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual solicita ratificar la suspensión del curso Básico de  
15 Criminología, a cargo del capacitador licenciado Herbert Walter Aquino Silva, que estaba programado para  
16 los días diecisiete, veinticuatro y veinticinco de mayo de dos mil doce, en la sede principal del Consejo en  
17 esta ciudad. La suspensión se debió a que la Sección de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, no le  
18 entregó oportunamente la convocatoria que se le remitió al capacitador. Agrega el Director de la Escuela  
19 que debido a que el licenciado Herbert Walter Aquino Silva, es el único capacitador con que se cuenta en el  
20 área de derecho penitenciario y fundamentalmente en la especialidad de criminología, no fue posible  
21 sustituirlo, por lo que el curso será reprogramado en el próximo trimestre. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar  
22 la suspensión del curso Básico de Criminología, a cargo del capacitador licenciado Herbert Walter Aquino  
23 Silva, que estaba programado para los días diecisiete, veinticuatro y veinticinco de mayo de dos mil doce, en  
24 la sede principal del Consejo en esta ciudad, debiendo reprogramarlo para el próximo trimestre; y **b)**  
25 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
26 consiguientes. Se hace constar que el Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, se incorporó a la  
27 sesión en el desarrollo de este punto. **Punto cuatro punto siete. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
28 **CAPACITACIÓN. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL "DIPLOMADO**  
29 **SOBRE ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ"**. El Consejal licenciado Jorge Alfonso  
30 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con  
31 referencia ECJ-D-trescientos doce/doce, de fecha veintidós de mayo de dos mil doce, suscrita por el doctor

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 6 de 16

1 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la cual presenta la  
2 posible reestructuración del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", propuesta a  
3 esa Dirección por el licenciado Mauricio Ernesto Trejo y la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, en  
4 la que se incluyen las últimas observaciones que se les indicaron en la reciente reunión con la Coordinación  
5 de la Comisión, también contiene las modificaciones propuestas por cada coordinador de área especializada  
6 de la Escuela, relacionada con las temáticas que comprende el referido Diplomado. Agrega que el  
7 documento en mención se envía para conocimiento, estudio y si no hubieren observaciones al mismo, para  
8 aprobación del Honorable Pleno. Los Señores Consejales estiman conveniente que se tenga por recibida la  
9 propuesta y que cada uno la estudie y analice para conocerla en la próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA:**  
10 Tener por recibida la propuesta presentada por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
11 Escuela de Capacitación Judicial y que cada uno de los Señores Consejales la estudie y analice para  
12 conocerla en la próxima sesión. **Punto cuatro punto ocho. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
13 **CAPACITACIÓN. PRESENTACIÓN DE INFORME Y PROPUESTA DE LA NORMATIVA APLICABLE A**  
14 **PARTICIPANTES DEL "II DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA, JUSTICIA Y SEGURIDAD"**. El  
15 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,  
16 somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos trece/doce, de fecha veintidós de mayo de  
17 dos mil doce, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación  
18 Judicial, a la que adjunta el memorando del licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la  
19 Escuela de Capacitación Judicial, con referencia SD/treinta y tres/dos mil doce, mediante el cual informa que  
20 el día quince de mayo del presente año, dio inicio el desarrollo del Módulo Introductorio del Diplomado en  
21 Gerencia Pública, Justicia y Seguridad, que sirvió para enseñar a los diplomandos sobre la manera de  
22 acceder a la página web del Consejo Nacional de la Judicatura e inscribirlos en la página virtual bajo un  
23 código designado para su correspondiente acceso; así mismo, remite una propuesta de la Normativa  
24 Aplicable a los participantes del: "II Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad", para  
25 conocimiento, estudio y si no hubieren observaciones al mismo, para aprobación, el cual será entregado a  
26 los capacitandos, el primer día de clases presenciales. Los Señores Consejales consideran conveniente que  
27 se tenga por recibido el informe y que la propuesta de la normativa aplicable a los participantes del: "II  
28 Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad" sea estudiada y analizada para conocerla en la  
29 próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe y que la propuesta de la normativa  
30 aplicable a los participantes del: "II Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y Seguridad", sea estudiada y  
31 analizada por los Señores Consejales para conocerla en la próxima sesión. **Punto cuatro punto nueve.**

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 7 de 16

1 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE VISITA DE**  
2 **LA CÁMARA AMERICANA DE COMERCIO DE EL SALVADOR.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso  
3 Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, informa que el día veintidós de los  
4 corrientes, acompañado del doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación  
5 Judicial, del licenciado José Mauricio Ramírez, Coordinador del Área de Derecho Corporativo de la Escuela  
6 y del licenciado José Manuel Archila, Asistente de la Comisión de Capacitación, y atendiendo invitación de la  
7 licenciada Carmen Aída Muñoz, Directora de la Cámara Americana de Comercio de El Salvador, visitaron  
8 dicha entidad y sostuvieron una reunión en la que además participaron, por parte de la Cámara, la licenciada  
9 Alessandra Morales Orellana, Colaboradora Jurídica y la licenciada Sandra de Cabezas. La reunión tuvo  
10 como propósito tratar temas sobre Derecho Corporativo y de cómo la institución visitada podría colaborar  
11 con la Escuela de Capacitación Judicial en capacitaciones sobre tal temática; la Directora de la Cámara  
12 Americana de Comercio de El Salvador manifestó, que la entidad que representa está dispuesta a dar el  
13 apoyo necesario, incluso con expertos que traten temas que tengan relación con la capacitación  
14 relacionada; finalmente se agendó una próxima reunión para el miércoles seis de junio del año en curso,  
15 quedando el licenciado José Mauricio Ramírez, como la persona que servirá de enlace entre el Consejo y la  
16 Cámara. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Jorge  
17 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Punto cuatro punto diez.**  
18 **INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE VISITA DE**  
19 **REPRESENTANTES DEL CENTRO NACIONAL PARA TRIBUNALES ESTATALES.** El Consejal licenciado  
20 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, informa que el día  
21 veintidós de los corrientes, en horas de la tarde, recibió la visita de los Señores Timothy M. Hughes y John  
22 Cipperly, quienes son Director de Proyecto y Gerente de Programa, respectivamente, de National Center for  
23 State Courts (Centro Nacional de los Tribunales Estatales), y que desde el año mil novecientos noventa y  
24 dos, tienen a su cargo la División de Programas Internacionales y a través del cual ofrecen una gama  
25 completa de recursos para trabajar en países en desarrollo y en países en proceso de superación de  
26 conflictos, proporcionando asistencia técnica con programas educacionales y de liderazgo y gestión de la  
27 formación, investigación aplicada y la innovación tecnológica para ayudar a los sistemas de justicia y  
28 mejorar el estado de derecho; los visitantes consultaron sobre el trabajo de la Escuela de Capacitación  
29 Judicial y sobre cuáles eran las necesidades prioritarias, manifestaron además su interés en conocer sobre  
30 el Programa de Formación Inicial para Jueces, por lo que les dieron las explicaciones pertinentes y además,  
31 se le habló sobre los proyectos a corto y mediano plazo, haciéndoseles saber que una de las mayores

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 8 de 16'

1 limitantes es la de espacio físico y el interés del Consejo Nacional de la Judicatura de contar con un Instituto  
2 de Altos Estudios Judiciales (Maestrías y Doctorados), estimando que con la información que se les  
3 proporcionó se llevaron una buena impresión del trabajo que se está desarrollando. El Pleno, **ACUERDA:**  
4 Tener por recibido el informe presentado por el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
5 Coordinador de la Comisión de Capacitación. **Punto cuatro punto once. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
6 **EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de  
7 Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número dieciséis-dos mil doce, que contiene la  
8 denuncia fechada el dieciocho de abril del presente año, presentada por la licenciada Ana Elena Verónica  
9 Flores Mayora, en contra de la Jueza Primero de Menor Cuantía, Juez Dos, Licenciada Julia Buendía  
10 Méndez. La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de tal denuncia, remitiéndose para tal  
11 efecto el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. De folios trece al diecisiete consta la  
12 argumentación de la Jueza denunciada, quien en lo medular manifiesta que con respecto al primer escrito  
13 del diecinueve de mayo de dos mil once y que fue presentado cuatro meses después de haberse dictado la  
14 sentencia condenatoria en contra de la demandada, manifiesta que como garante de la legalidad del  
15 proceso y de la Constitución, no podía permitir acceder a lo solicitado en ese escrito, debido a que vulneraba  
16 los derechos de la parte demandada y no se conocía el valor de lo descontado de la demandada en dicha  
17 fecha; resolución con la que la demandada, hoy denunciante, no está de acuerdo, ya que para ella, es una  
18 retardación de justicia. Agrega, que respecto al segundo escrito presentado, resolvió en la forma indicada,  
19 debido a que el acuerdo extrajudicial estaba aclarado y por haberse dictado sentencia condenatoria  
20 agregada de folio dieciocho a folio veinte, en contra de la demandada, es procedente declarar extinguida la  
21 obligación, exigida por medio de la acción ejecutiva intentada, de conformidad al artículo mil cuatrocientos  
22 treinta y ocho numeral primero y artículo mil cuatrocientos treinta y nueve del Código Civil. A Folio sesenta y  
23 tres consta el dictamen del Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, licenciado Miguel Ángel Romero  
24 Hernández, que avala el informe rendido por el Doctor Fernando Peña, Evaluador Judicial, designado para  
25 realizar el informe y estudio por parte de la Unidad Técnica de Evaluación, agregado de folio cincuenta y  
26 siete a folio sesenta y dos vuelto, en el cual concluye que al analizar el proceso, no existen actos arbitrarios  
27 o ilegales, ni irregularidades que puedan reflejar por parte de la funcionaria judicial, retardación de justicia en  
28 el mismo; sus resoluciones están debidamente fundamentadas y por consiguiente no se ha violentado el  
29 debido proceso, en cuanto a los autos y oficios dictados. Las circunstancias irregulares que se observan en  
30 el proceso, en cuanto a las notificaciones, éstas no las realiza el personal del Juzgado, por existir en este  
31 tipo de juzgados integrados, una oficina de actos de comunicación, que retarda por mucho tiempo realizar

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 9 de 16

1 tales notificaciones. Por otra parte, existe otra oficina de depuración de expedientes a cargo de la Corte  
2 Suprema de Justicia para ese tipo de juzgados, es decir, el expediente sale de la sede judicial y es enviado  
3 a esa oficina; esto imposibilita en cierta manera, ver el expediente oportunamente por las partes procesales,  
4 situación que le corresponde a la Corte Suprema de Justicia, para hacer las mejoras y prácticas  
5 convenientes. En conclusión, en el proceso no existen actos arbitrarios o ilegales en su tramitación, ni  
6 actuaciones irregulares que puedan reflejar por parte de la funcionaria judicial retardación de justicia en el  
7 mismo, razón por la que la Comisión de Evaluación recomienda al Pleno del Consejo Nacional de la  
8 Judicatura, declarar inadmisibles dichas denuncias, por no haberse establecido ninguna anomalía o acto  
9 contrario a la ley de parte de la Jueza Dos, del Juzgado Primero de Menor Cuantía de San Salvador,  
10 quedándole a la denunciante los recursos procesales pertinentes, debiendo notificar lo resuelto a la  
11 denunciante y después de ratificada el acta, archivar el expediente. El Pleno, en base al dictamen de la  
12 Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibles las denuncias presentadas por la licenciada Ana  
13 Elena Verónica Flores Mayora, en contra de la Jueza Primero de Menor Cuantía Juez Dos, Licenciada Julia  
14 Buendía Méndez, por no haberse establecido ninguna anomalía o acto contrario a la ley de parte de la  
15 Jueza antes mencionada; y **b)** Notificar lo resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archivar el  
16 expediente. **Punto cuatro punto doce. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal  
17 licenciado Luis Enrique Campos Díaz, somete a consideración el memorándum con referencia  
18 UTE/CEVALU/ochenta y nueve/dos mil doce, fechado el veintidós del mes y año en curso, suscrito por el  
19 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en el que manifiesta  
20 que en el marco de darle mejor cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Evaluación y la Guía de  
21 Actuaciones, en lo que se refiere a las Alegaciones; el día veinticuatro de febrero del presente año, llevó a  
22 cabo una reunión con la Coordinación General; la Analista de Expedientes y los Señores Evaluadores de la  
23 referida Unidad, para tratar asuntos relacionados a diferentes criterios de Evaluación y sobre las  
24 Alegaciones; sobre estas últimas han concluido que lo más recomendable es someter ante el Pleno las  
25 consideraciones del procedimiento a seguir, sometiendo a consideración y aprobación del Pleno dicho  
26 procedimiento, según lo detalla en su memorándum. Los Señores Consejales, estiman conveniente que se  
27 tenga por recibido el memorándum relacionado y que se convoque al licenciado Miguel Ángel Romero  
28 Hernández, para que en la próxima sesión explique al Pleno su propuesta. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
29 recibido el memorándum con referencia UTE/CEVALU/ochenta y nueve/dos mil doce, fechado el veintidós  
30 del mes y año en curso, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad  
31 Técnica de Evaluación y convocarlo para que en la próxima Sesión explique al Pleno su propuesta. **Punto**

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 10 de 16

1 **cuatro punto trece. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El Consejal licenciado Alcides  
2 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, hizo referencia al Punto cuatro punto seis,  
3 del acta diecinueve-dos mil nueve, celebrada el dieciséis de los corrientes, mediante el cual hizo entrega a  
4 cada uno de los Señores Consejales, de un ejemplar del documento que contiene un proyecto del proceso a  
5 desarrollar para la selección de profesionales, con el objeto de integrar el banco de aspirantes elegibles en  
6 materia laboral, a efecto de integrar ternas de magistrados y/o jueces; al respecto informa que el día lunes  
7 veintiuno de los corrientes, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Selección, ocasión en la cual se  
8 inició la revisión del documento, habiéndose aprobado algunas modificaciones propuestas por los Señores  
9 Consejales, las cuales ya fueron incorporadas. Nuevamente se revisó el proyecto de convocatoria para el  
10 concurso en referencia, se le hicieron algunas modificaciones que fueron incorporadas y se continuó con la  
11 revisión del resto del documento, estimando conveniente continuar el próximo lunes a las once horas,  
12 revisando dicho documento en la reunión de la Comisión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
13 documento entregado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión  
14 de Selección, quien convoca a reunión de la Comisión, para las once horas del día veintiocho de mayo del  
15 año en curso, con el objeto de continuar el estudio sobre el contenido del documento; **b)** Autorizar la  
16 publicación de la convocatoria para el proceso de selección de profesionales, para integrar el banco de  
17 aspirantes elegibles en materia laboral, con las observaciones de los Señores Consejales debidamente  
18 incorporadas; el costo de la publicación será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)**  
19 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefes de Unidad Técnica de Selección, Unidad de  
20 Comunicaciones y Relaciones Públicas, Unidad Financiera Institucional, Auditoría Interna y Unidad de  
21 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. ANTEPROYECTO**  
22 **DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y RÉGIMEN DE SALARIOS DOS MIL TRECE.** El Secretario  
23 Ejecutivo, manifestó que se encuentran presentes el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
24 General, la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, el licenciado Jorge  
25 Alberto Martínez Carranza, de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y la licenciada Elsa Margarita  
26 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, todos miembros del Comité Técnico de  
27 Formulación del Presupuesto Institucional para el dos mil trece, a quienes se les invitó para hacer una  
28 presentación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo  
29 Nacional de la Judicatura, para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil trece, habiéndolo expuesto la licenciada  
30 Ana Maricela Montano. Los Señores Consejales hicieron una serie de preguntas, las cuales fueron  
31 evacuadas. El Pleno, **ACUERDA: a)** Encomendar al Comité Técnico de Formulación del Presupuesto

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 11 de 16

1 Institucional para el dos mil trece, trabajar el anteproyecto del presupuesto Institucional de Egresos y  
2 Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio Financiero Fiscal dos mil trece,  
3 con el escenario número siete de la presentación, en la forma indicada por el Pleno, para conocerlo en la  
4 próxima Sesión; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Comunicar el contenido del presente  
5 acuerdo al Comité mencionado, para los efectos consiguientes. **Punto seis. RESULTADO DE CONCURSO**  
6 **EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE EVALUADOR JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
7 consideración el memorando con referencia GG/SE/trescientos cuatro/dos mil doce, de fecha dieciocho de  
8 mayo del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, quien  
9 en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho del acta de la sesión número quince-dos mil doce,  
10 celebrada el dieciocho de abril del año en curso, manifiesta que el Departamento de Recursos Humanos,  
11 realizó el proceso de concurso externo para ocupar el cargo de Evaluador Judicial de la Unidad Técnica de  
12 Evaluación, el cual finalizó el veintiséis de abril del presente año, inscribiéndose en dicho concurso nueve  
13 participantes. De conformidad con el numeral ocho punto uno del Manual de Reclutamiento y Selección de  
14 Aspirantes a ingresar al Consejo Nacional de la Judicatura, el Departamento de Recursos Humanos, solicitó  
15 a la Unidad Técnica de Evaluación efectuar el análisis de todos los currículos, a fin de que hiciera una pre-  
16 calificación, la cual fue la siguiente: 1) siete candidatos cumplen con los requisitos de edad, formación  
17 académica y experiencia, siendo ellos los licenciados: Meliza Grande de Barraza, Claudia Angélica Valencia  
18 Hernández, Ana Elena Verónica Flores Mayora, Gladys Rosario Guadalupe Zelaya Quintanilla, Oscar  
19 Antonio Guandique Rivera, Rommy Dayanara Villalta Callejas, Alirio Ernesto Orantes Fuentes; el licenciado  
20 Rafael Antonio Cáceres, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, pero considera  
21 que por su edad ( sesenta y ocho años), no tendría el dinamismo que requiere el desempeño del cargo; el  
22 licenciado José Humberto López García, no cumple con los requisitos de ser mayor de treinta y cinco años  
23 de edad y tener más de ocho años de autorización como Abogado. El Departamento de Recursos Humanos  
24 remitió los currículos de los siete candidatos precalificados, que cumplen los requisitos exigidos en el perfil,  
25 a la Unidad Psicosocial, para que les administraran las pruebas psicosociales y estudios sociolaborales;  
26 después de recibidos los informes de la evaluación curricular, de la entrevista técnica y psicosocial, tanto de  
27 Recursos Humanos, como de la Unidad Técnica de Evaluación y Unidad Psicosocial, la Gerencia General  
28 concluye que de los siete candidatos sólo seis clasifican, descalificándose a la licenciada Gladys Rosario  
29 Guadalupe Zelaya Quintanilla, por tener dos denuncias. En cuadros anexos, se detalla el análisis curricular  
30 de cada uno de los candidatos. Agrega el Gerente General que para el nombramiento se utilizará la plaza de  
31 Profesional I, por el sistema de contratos, Unidad Presupuestaria cero tres-Escuela de Capacitación Judicial,

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 12 de 16

1 Línea de Trabajo cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual de un  
2 de los Estados Unidos de América con un salario mensual de un dólar, pero en  
3 segunda categoría, lo que representa un salario de un dólar de los  
4 Estados Unidos de América con un salario mensual de un dólar y propone contratar a la licenciada Meliza  
5 Grande de Barraza, en vista que cumple los requisitos del perfil del puesto y tiene experiencia, ya que  
6 trabajó en la Institución como Evaluadora Judicial, durante el periodo comprendido del diecisiete de junio al  
7 dieciséis de julio de dos mil once. Los señores Consejales revisaron y analizaron los currículums y  
8 documentación correspondiente de los licenciados antes mencionados. El Pleno, en base a lo dispuesto en  
9 el artículo veintidós literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo dispuesto en los  
10 artículos ciento seis y ciento siete del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por  
11 mayoría **ACUERDA:** **a)** Nombrar a la licenciada Meliza Grande de Barraza, a partir del día veinticuatro de  
12 mayo del presente año, en la plaza de Profesional I, por el sistema de contratos, Unidad Presupuestaria cero  
13 tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un  
14 salario, en segunda categoría, de un dólar de los Estados Unidos de  
15 América con un salario mensual de un dólar, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del  
16 Consejo Nacional de la Judicatura; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Comunicar el  
17 presente acuerdo al Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada Meliza  
18 Grande de Barraza, para los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE**  
19 **LIBRE GESTIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “CONSULTORÍA PARA EL**  
20 **SEGUIMIENTO DEL SEGUNDO DIPLOMADO EN GERENCIA PÚBLICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA,**  
21 **PARA FUNCIONARIOS DEL SECTOR JUSTICIA”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
22 memorando con referencia GG/SE/trescientos seis/doce, de fecha veintiuno de mayo del presente año,  
23 suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual informa que  
24 la Subdirección de la Escuela de Capacitación Judicial, mediante la requisición número cuatrocientos nueve,  
25 de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, solicitó la contratación del servicio de Consultoría de la  
26 Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset , “Fundación José Ortega y Gasset”  
27 de España, como OFERTANTE ÚNICO, para impulsar el seguimiento del segundo Diplomado en Gerencia  
28 Pública, Seguridad y Justicia, que se desarrollará en la Escuela de Capacitación Judicial, con el apoyo de  
29 las autoridades y los catedráticos del Instituto mencionado, por la experiencia que se tuvo con ellos cuando  
30 impartieron el primer Diplomado, capacitando a los altos y mandos medios de las Instituciones que forman  
31 parte del sector justicia y seguridad de nuestro país. Los servicios a contratar se detallan en los Términos de

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 13 de 16

1 Referencia de la Consultoría que acompañan. En relación a lo anterior, la Unidad de Adquisiciones y  
2 Contrataciones Institucional, mediante la modalidad de contratación directa y de libre gestión, revisó y  
3 analizó la oferta de la Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset, "Fundación  
4 José Ortega y Gasset" de España, que fue presentada con base al Convenio Básico de Colaboración  
5 Universitaria Internacional entre el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador y el Instituto antes  
6 mencionado y de conformidad a los Términos de referencia antes relacionados y siendo única oferta la  
7 propuesta técnica de dicha Fundación, con base en el artículo cuarenta literal b) y setenta y dos literal c) de  
8 la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, recomienda adjudicar los servicios a  
9 la Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset, "Fundación José Ortega y  
10 Gasset" de España, por un monto de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,  
11 a cancelarse con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, de conformidad a lo  
12 estipulado en el numeral undécimo de los Términos de Referencia de la Consultoría mencionados. El  
13 Gerente General agrega, que el Encargado del Área Presupuestaria de la Unidad Financiera Institucional  
14 (UFI), ha emitido la disponibilidad presupuestaria número treinta y uno, de fecha quince de mayo del  
15 presente año, indicando que en el Objeto Específico del Gasto número cincuenta y cuatro quinientos  
16 noventa y nueve, Consultoría, Estudios e Investigaciones Diversas, se cuenta con la cantidad de  
17 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, suma suficiente  
18 para financiar dicho servicio. Se adjunta Términos de referencia, fotocopia del Convenio y demás  
19 documentación del proceso de Ofertante Único y Libre Gestión del servicio mencionado. El Pleno, con base  
20 en el artículo dieciocho inciso primero, artículo cuarenta literal b) y artículo setenta y dos literal c) de la Ley  
21 de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo veintidós literal j) de la Ley del  
22 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Adjudicar mediante la modalidad de contratación directa y  
23 por libre gestión, a la Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset, "Fundación  
24 José Ortega y Gasset" de España, los servicios de seguimiento del segundo Diplomado en Gerencia  
25 Pública, Seguridad y Justicia para Funcionarios del Sector Justicia, de conformidad con los Términos de  
26 Referencia de la Consultoría para el diseño del segundo Diplomado en Gerencia Pública, Justicia y  
27 Seguridad para funcionarios del sector justicia, en el que se establece la figura del Ofertante Único, en vista  
28 de que el Consejo Nacional de la Judicatura ya ha recibido servicios excelentes de parte de ese Instituto, al  
29 haber impartido en la Escuela de Capacitación Judicial el primer Diplomado de ese tipo en nuestro país, con  
30 apoyo financiero de la Cooperación española y además, por haberse firmado el Convenio Básico de  
31 Colaboración Universitaria Internacional entre el Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador y el

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 14 de 16

1 Instituto antes mencionado; el monto a cancelarse es de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
2 UNIDOS DE AMERICA, suma que será cancelada con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la  
3 Judicatura, de conformidad a los Términos de referencia relacionados; **b)** Autorizar al señor Presidente para  
4 que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Comunicar el  
5 contenido del presente Acuerdo al Gerente General, Jefes de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
6 Institucional, Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y a la  
7 Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset, "Fundación José Ortega y Gasset"  
8 de España, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno.**  
9 **COPIA DE ESCRITO REMITIDO POR EMPLEADOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PAZ DE TECOLUCA,**  
10 **SAN VICENTE AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE**  
11 **JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la copia del escrito fechado once de los  
12 corrientes, suscrito por empleados del Juzgado Primero de Paz de Tecoluca, San Vicente, dirigido al  
13 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, en el cual denuncian algunas  
14 anomalías cometidas por el licenciado Jorge Alberto Amaya Hernández, Juez Primero de Paz de Tecoluca,  
15 Departamento de San Vicente. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del escrito fechado once de  
16 los corrientes, suscrito por empleados del Juzgado Primero de Paz de Tecoluca, San Vicente, dirigido al  
17 Departamento de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia. **Punto ocho punto dos. UNIDAD**  
18 **FINANCIERA INSTITUCIONAL REMITE INFORME, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL MES**  
19 **DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con  
20 referencia UFI/SE/ciento noventa y tres/dos mil doce, de fecha quince de mayo del presente año, suscrito  
21 por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el  
22 Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional correspondiente al mes de abril de dos mil doce. El Pleno,  
23 **ACUERDA:** Tener por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes  
24 de abril de dos mil doce. **Punto ocho punto tres. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL INFORMA**  
25 **SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROCESO PARA**  
26 **SELECCIÓN DE CAPACITADORES, SEGÚN ACUERDO DEL PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
27 consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos dos/doce, de fecha dieciocho de mayo del año en  
28 curso, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
29 por medio de la cual informa que ha recibido la nota con referencia ECJ- SM- cero trece/dos mil doce, de  
30 fecha quince de mayo del presente año, suscrita por el licenciado Adrián Mendoza, Jefe de la Sección  
31 Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial, de la cual adjunta copia, en la que manifiesta que le ha

**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

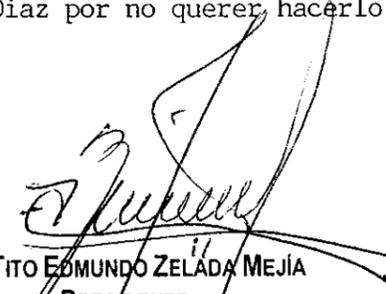
Página 15 de 16

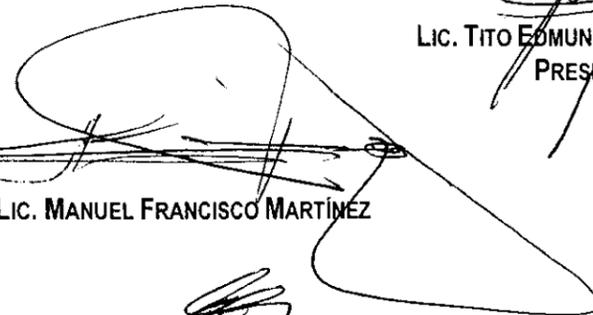
1 dado cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis del acta de la sesión quince-dos mil doce, de  
2 fecha dieciocho de abril de dos mil doce, en el cual se aprobó con las modificaciones señaladas por el  
3 Pleno, el proceso para la selección de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial, por lo que  
4 remite copia del documento. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D-  
5 trescientos dos/doce, de fecha dieciocho de mayo del año en curso, suscrita por el doctor Héctor Ramón  
6 Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y por cumplido el acuerdo contenido en el  
7 punto seis del acta de la sesión quince-dos mil doce, de fecha dieciocho de abril de dos mil doce. **Punto**  
8 **ocho punto cuatro. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBACIÓN DE MÓDULO E**  
9 **INCORPORACIÓN DE PROFESIONAL COMO CAPACITADORA DE DICHO MÓDULO.** El Secretario  
10 Ejecutivo, somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-trescientos/doce, de fecha dieciocho de  
11 mayo del año en curso, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de  
12 Capacitación Judicial, por medio de la cual informa que ha recibido la nota con referencia ECJ- SM- cero  
13 doce/dos mil doce, de fecha quince de mayo del presente año, suscrita por el licenciado Adrián Mendoza,  
14 Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial, de la cual adjunta copia, en la que  
15 manifiesta que en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete del acta de la sesión treinta y seis-  
16 dos mil once, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil once, remite el módulo dos denominado "Teorías  
17 sobre el aprendizaje del adulto" elaborado por la MS Reina Ana Mirian Hernández Mira y solicita su  
18 aprobación, así como la incorporación de dicha profesional, como capacitadora del mencionado módulo, ya  
19 que se ha programado una capacitación para los días trece, veinte y veintisiete de junio del presente año, de  
20 acuerdo a la programación de la Escuela de Capacitación Judicial, aprobada para el segundo trimestre. El  
21 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D-trescientos/doce, de fecha  
22 dieciocho de mayo del año en curso, suscrita por el doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la  
23 Escuela de Capacitación Judicial y por cumplido el punto siete del acta de la sesión treinta y seis-dos mil  
24 once, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil once, respecto a la elaboración del módulo dos; b)  
25 Aprobar el módulo dos denominado "Teorías sobre el aprendizaje del adulto" elaborado por la MS Reina Ana  
26 Mirian Hernández Mira; c) Autorizar a la MS Reina Ana Mirian Hernández Mira, para que desarrolle el  
27 módulo dos que ella ha elaborado, denominado "Teorías sobre el aprendizaje del adulto", en la actividad que  
28 se llevará a cabo los días trece, veinte y veintisiete de junio del presente año, según programación del  
29 segundo trimestre de la Escuela de Capacitación Judicial; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo  
30 al Director y al Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos  
31 pertinentes. **Punto ocho punto cinco. SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE**

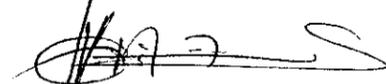
**Pleno CNJ - Acta 20-2012**  
**23 de mayo de 2012**

Página 16 de 16

1 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,  
2 presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del catorce al dieciocho de mayo del  
3 presente año, han solicitado ser considerados por el Honorable Pleno para integrar ternas, el cual les fue  
4 enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:**  
5 Tener por recibido el informe presentado por el señor Secretario Ejecutivo, sobre la lista de profesionales  
6 que durante el período comprendido del catorce al dieciocho de mayo del presente año, solicitaron al Pleno  
7 ser considerados en ternas. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las  
8 dieciséis horas de este mismo día, en el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura  
9 y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos. no así el Consejal -  
10 licenciado Luis Enrique Campos Diaz por no querer hacerlo.  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

  
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE

  
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

  
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

  
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

  
LICDA. MARINA DE J. MARENCO RAMÍREZ DE TORRENTO

  
MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

28  
29  
30